



**AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA**

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2011, al punto séptimo de su Orden del Día, acordó aprobar definitivamente el expediente correspondiente a la Modificación del Plan Parcial de Ordenación de la Unidad Urbanística Integrada de La Ballena de Chipiona, referida a la Ordenanza Municipal de Edificación, (Modificación nº 4).

El documento íntegro se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento de Chipiona, Delegación de Urbanismo, a través del siguiente enlace: www.aytochipiona.es

Chipiona, a 10 de enero de 2012.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Peña Izquierdo.

